

MENSAJE DE LA CONTADORA PÚBLICA, ANA ROSA PAYÁN CERVERA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INAIP. JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Este discurso, estará disponible en la página www.inaipyucatan.org.mx.

De igual manera se le enviará a su correo electrónico si así lo desea.

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública es un organismo público autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene como Misión, garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, tal y como lo establece nuestra Carta Magna en su artículo 6° y el nuevo artículo 75 TER de nuestra Constitución Local.

Una de las características principales de un organismo autónomo es su total independencia e imparcialidad en la toma de decisiones, mismas que al emitirse por su Consejo apegadas a la Ley, constriñen a su cumplimiento a los sujetos obligados, no de forma parcial o a capricho, sino plenamente, en tiempo y forma.

En la medida que la sociedad cuente con organismos autónomos sólidos, estaremos garantizando una sociedad mucho mejor informada y gobiernos democráticos que respondan a los ciudadanos.

En el período que se informa, el Consejo General del INAIP sesionó en 141 ocasiones, para aprobar informes de cumplimiento, aplicar sanciones a sujetos obligados, aprobar estados financieros, dar seguimiento a todas las actividades del Instituto, así como los resultados de programas de trabajo llevados a cabo; resolver recursos de revisión y autorizar cuestiones de su competencia, entre otras obligaciones.

De un total de 259 Recursos de Inconformidad recibidos por el Secretario Ejecutivo, solamente en 7 casos se inconformaron las unidades de acceso contra sus resoluciones emitidas, mismos que resolvió puntualmente el Consejo General, a través de los Recursos de Revisión.

De igual manera, el Consejo atendió el procedimiento de cumplimiento de resolución de 33 expedientes de los cuales 18 se han concluido, 12 se encuentran en proceso y 3 fueron sobreseídos.

También se atendieron 29 quejas ciudadanas, de las cuales 21 correspondieron a diversos ayuntamientos, 7 al Poder Ejecutivo y una al Poder Legislativo. El motivo principal de dichas quejas fueron las ampliaciones de plazo para entregar la información solicitada y unidades de acceso cerradas.

En relación a las sanciones, el Consejo General aplicó un total de 287 medios de apremio a sujetos obligados que incurrieron en desacato o incumplieron algún requerimiento por parte del INAIP, de los cuales 149 fueron amonestaciones públicas, 66 apercibimientos, 34 inicios de procedimientos de suspensión y 38 multas. De estas cifras, 269 correspondieron a Ayuntamientos y 18 a otros Sujetos Obligados.

Ante la negativa sistemática a proporcionar información, se interpusieron 4 denuncias penales contra los titulares de las Unidades Municipales de Peto y Dzidzantún.

**Resumen Ejecutivo.
Informe de Actividades 2008- 2009**

Debido a las Reformas a la Ley Estatal de Acceso a la Información, que entraron en vigor el 19 de agosto de 2008, el Consejo General analizó y reformó el Reglamento Interior del INAIP, con el objeto de actualizarlo y ajustarlo a las nuevas tareas y necesidades del Instituto.

Quiero hacer un reconocimiento a las Licenciadas Astrid Baquedano Villamil y Bonnie Azarcoya Marcin así como a sus equipos de trabajo por su entrega y profesionalismo en el desempeño de sus funciones.

Los Consejeros participamos en 9 eventos de carácter nacional en los que tratamos diferentes temas sobre la transparencia en otras partes del país.

En el mes de enero organizamos la Primera Reunión Regional de los órganos de Transparencia de los Estados de Tabasco, Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán, con el fin de intercambiar experiencias en el manejo de sistemas electrónicos de acceso a la información, la presentación del SAI por parte de Yucatán, así como los trabajos realizados en materia de educación.

Realizamos 16 visitas al mismo número de ayuntamientos, con el objeto de constatar el funcionamiento de sus Unidades de Acceso y exhortar a las autoridades municipales al mejor cumplimiento de la ley.

SITUACIÓN ACTUAL DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De enero a julio del 2009 las unidades de acceso a la información registraron 2,835 solicitudes; en el año 2008, 4,124; 3,160 se recibieron en 2007; 1,371 en el 2006, y 1,130 de junio a diciembre de 2005.

Del 4 de junio del 2005 al 31 de julio de 2009, las unidades de acceso a la información de los tres poderes, organismos autónomos, partidos políticos y ayuntamientos, han recibido y tramitado 12,620 solicitudes de información, de las cuales 12,258 corresponden a solicitudes de acceso a la información pública y 362 a acceso y corrección de datos personales.

De esta cifra, el Poder Ejecutivo ha recibido 6,083; el Legislativo 165, el Judicial 356, la UADY 379, la CODHEY 227, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo 4, el Tribunal Electoral del Estado 49, el IPEPAC 388, el INAIP 2,399; la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Mérida 1,285 el PAN 21, el PRI 4 y el PAY 2.

Otros Ayuntamientos que también han recibido solicitudes de información son: Progreso 272, Ticul 132, Kanasín 52, Izamal 30, Motul 113, Hunucmá 82, Oxkutzkab 62, Maxcanú 54, Cuncunul 13, Tecoh 16, Tizimín 19 y Valladolid 16. Los otros sujetos obligados han recibido menos de 10 solicitudes.

En el periodo que se reporta se presentaron 219 recursos de inconformidad. En 205 ocasiones se entró al estudio del fondo del asunto. Se resolvieron 259 recursos, de los cuales 128 corresponden a otros sujetos obligados; de estos medios de impugnación, el 95% fueron resueltos a favor del ciudadano y solo 5% a favor de la autoridad.

Para la sustanciación de los recursos mencionados, se emitieron un total de 1,398 acuerdos y se practicaron 2,819 notificaciones.

Es importante destacar que desde 2005 fecha en que el INAIP inició la resolución de recursos, el sentido de los dictámenes ha sido en un 90% a favor del ciudadano, con lo que se demuestra la imparcialidad y garantía de la entrega de la información.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Sistema de Acceso a la Información (SAI) es una plataforma tecnológica creada por el INAIP, que entró en operaciones en 2006, y permite a cualquier persona realizar solicitudes de información pública vía Internet, a todos los sujetos obligados que lo han adoptado, bajo un mismo formato.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, a la fecha de este informe los siguientes sujetos obligados utilizan el SAI para recibir y tramitar solicitudes de información:

El Ayuntamiento de Mérida, la UADY, la CODHEY, el IPEPAC, el Tribunal Electoral del Estado, el PAN, el PAY, el PRD y el INAIP.

Desafortunadamente todavía no hemos logrado homogenizar y proporcionar nuestro sistema electrónico al 100% de los sujetos obligados. El SAI tal y como fue concebido tiene como finalidad facilitarle al usuario realizar no sólo sus solicitudes de información, sino presentar en su caso, su Recurso de Inconformidad.

Hago un llamado a quienes pensando que podemos vulnerar su autonomía, no han adoptado el SAI. Los exhorto a incorporarse a este sistema y les aseguro que quienes hoy cuentan con nuestro SAI jamás han tenido intromisión alguna por parte del INAIP. La finalidad repito, es facilitarle al usuario el acceso a la información, ya que es su derecho sobre toda información pública

Con el propósito de brindar una mejor atención a los usuarios del SAI, implementamos un nuevo servicio que permite enviar al teléfono celular de los solicitantes, avisos en los casos de solicitud de aclaración, ampliación de plazo, desechamiento de solicitud y notificación de respuesta.

En julio del presente año, se liberó el módulo del SAI, que permite a los ciudadanos interponer Recursos de Inconformidad ante el Instituto vía Internet.

Cumplimos así con lo dispuesto en la reforma al artículo 6° de nuestra Constitución Federal.

Celebramos un convenio con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, mediante el cual se les proporcionó sin costo dicho sistema. También estamos en pláticas con nuestros compañeros de Campeche para proporcionarles el SAI.

En apoyo a los sujetos obligados que no tienen la infraestructura necesaria para publicar en internet la información pública obligatoria, en nuestro sitio web puede ser consultada la información de 56 ayuntamientos, del PRD y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Asimismo, se cuenta ya con la información de 25 ayuntamientos que próximamente se incorporarán a nuestra página de Internet.

Es importante destacar que diez ayuntamientos ya cuentan con su propia página de Internet para consultar la información antes señalada.

En el mes de febrero, nuestro sitio en internet, fue reconocido con el primer lugar en el Ranking de Portales de Transparencia 2009, que llevó a cabo la Revista Política Digital. Este reconocimiento nos compromete a ir mejorando día con día y ofrecer mejores servicios a los usuarios del mismo.

Me permito hacer un reconocimiento a un joven valor yucateco, al Ing. José Manuel Palomo May y a su equipo de trabajo, Vanesa y Juan José, por todo el esfuerzo realizado en materia de informática. El Ing. Palomo, quien ha borrado de su vocabulario la frase: “no se puede”, es el creador del Sistema de Acceso a la Información (SAI), sistema que sin ninguna falsa modestia ni presunción desmedida, es superior, por su accesibilidad, a otros que se utilizan en otras partes del país.

Evaluación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. Visitas.

En el período que se informa se realizaron 212 visitas a los 106 ayuntamientos del Estado, para verificar la existencia y el funcionamiento de sus unidades de acceso y la disponibilidad de la información de difusión obligatoria. De igual manera, se realizaron 16 visitas a otros sujetos obligados.

Promover en la sociedad el conocimiento uso y aprovechamiento de la información pública.

Organizamos y participamos de manera activa 124 actividades de divulgación, tales como talleres, conferencias, presentaciones de videos, proyecciones de películas, módulo de orientación ciudadana, foros, entre otras; las cuales tuvieron una audiencia estimada de 3,535 personas.

A continuación se detallan las más relevantes:

Organizamos 48 eventos de capacitación para promover el ejercicio del derecho de acceso a la información a los que asistieron 512 participantes, entre estudiantes y público en general.

A fin de promover la asistencia, a estos eventos, realizamos la campaña que denominamos “Tres en Flash”, mediante la cual se entregaron 225 memorias USB a los participantes que cumplieron con las bases de la convocatoria.

Impartimos el curso “Obligaciones y Responsabilidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de Transparencia”

En el marco de la Segunda edición de las Jornadas por la Transparencia, en febrero, se realizó la mesa panel "El Acceso a la Información Pública en los Partidos Políticos y Órganos Electorales" donde participaron autoridades electorales, y los consejeros del INAIP, Prof. Ariel Avilés Marín y el Lic. Miguel Castillo Martínez.

El 12 de marzo en la Universidad Mesoamericana de San Agustín, se impartió la conferencia magistral con el tema “Obligaciones de Transparencia de los Partidos Políticos” a cargo del Lic. Luis Emilio Giménez Cacho, funcionario del IFE.

En el marco del V Aniversario de la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública, organizamos la Conferencia Magistral “Acceso a la Información, Transparencia y Justicia” a cargo de la Abog. Elvia Rosa Díaz de León, Magistrada del Cuarto Tribunal Colegiado.

Con el fin de sensibilizar a la sociedad yucateca en temas relacionados con la información pública y combate a la corrupción, del 25 al 28 de noviembre de 2008 en la video sala del Centro Cultural de Mérida “Olimpo”, se llevó a cabo el primer Ciclo de Cine “Acceso a la Información Pública vs Corrupción”. Cuatro excelentes películas fueron proyectadas: La Vida de los Otros, Todos los Hombres del Presidente, Erin Brockovich y Enemigo Público.

COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación reflejan la realidad que hoy en día se vive en nuestro Estado. Desempeñan una tarea importante en la difusión de temas relacionados con transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Importante también es destacar que juegan un papel indispensable para denunciar ante la opinión pública actos de injusticia, corrupción y falta de transparencia de nuestras autoridades.

Organizamos el Seminario Taller “Periodismo, Acceso a la Información y Transparencia”, dirigido a reporteros, editores, comunicadores, estudiantes e Investigadores interesados en el tema. Cabe destacar la participación como expositor de Daniel Lizárraga, Reportero de la Revista Proceso.

Se promovieron y atendieron 62 entrevistas en programas radiofónicos y de televisión locales. De tal manera que sumados a las entrevistas concedidas al término de las sesiones públicas para atender las preguntas de los medios de comunicación sobre los temas tratados, se concedieron alrededor de 200 entrevistas.

Publicamos en la página de Internet 56 comunicados de prensa, mismos que se han transmitido a los diferentes medios de comunicación.

Como reflejo del trabajo del Instituto, se han registrado aproximadamente 1,074 menciones en prensa, radio y televisión, relacionados directamente con el Instituto y con temas de transparencia y acceso a la información pública.

Con el fin de promover una cultura de transparencia en la niñez yucateca, organizamos el II Concurso de Dibujo Infantil “Los Niños y la Transparencia”, dirigido a los estudiantes de 5º y 6º grado de primaria de escuelas públicas y privadas del Estado.

Se recibieron 742 trabajos de 31 escuelas participantes, la cual superó la cifra del primer concurso en el que se obtuvieron 482 dibujos.

En esta acción, el INAIP reiteró su compromiso en fomentar que desde temprana edad se practiquen valores como la Honestidad, el Respeto y la Transparencia. Los niños son como las semillas, de todo lo que los reguemos hoy, darán frutos mañana.

Organizamos el Segundo Concurso Universitario de Cartel sobre “El Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia Gubernamental” dirigido a estudiantes de diseño gráfico, artes visuales, publicidad, comunicación, y licenciaturas afines de instituciones de educación superior.

Se recibieron 150 carteles de 9 universidades en Mérida, de los cuales dos trabajos resultaron ganadores de acuerdo a los criterios antes acordados por el Consejo del Instituto.

En el período que se informa se presentó el programa permanente de difusión y capacitación “Soy 100% Transparente,” cuyo objetivo es promover el valor de la transparencia en dos sectores importantes para el INAIP: en la Sociedad como un valor permanente y una forma de actuar en la vida diaria y en los servidores públicos quienes están obligados a rendir cuentas y trabajar siempre con transparencia y honradez.

En este sentido se realizaron cursos de capacitación a los servidores públicos, pláticas sobre el Derecho de Acceso a la Información en Instituciones de nivel Superior, y presentaciones del video “Mientras más Claro, Mejor”.

A fin de continuar con la socialización del derecho de acceso a la información se produjo “Pa’qué lo quieres saber”, nuestro nuevo video, del ingenio maravilloso del artista yucateco Wilbert Herrera, material que servirá en las visitas a instituciones educativas para promover una cultura de transparencia y no corrupción.

Con el objetivo de editar materiales que promuevan y orienten acerca del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y las funciones del Instituto, en el período que se informa, se diseñaron 3 trípticos y se imprimieron 15 mil de estos. Igualmente se imprimieron 3,000 ejemplares de la Ley de Acceso a la Información Pública.

A fin de posicionar el nombre, el lema y el programa “Soy 100% transparente” en los eventos, cursos y actividades que se realizan, se diseñaron e imprimieron los siguientes promocionales:

- 200 playeras Infantiles, 1,000 plumas.
- 600 mouse pads, 300 playeras para adulto.
- 2,000 pulseras y
- 500 globos.

He hecho referencia puntual al número de folletos y artículos promocionales para que por un lado si se los llevan, que los lean y conozcan un poco más sobre sus derechos ciudadanos y en el caso de los promocionales que los usen, ya que son tan pocos, por nuestro limitado presupuesto, que resultan piezas casi exclusivas o de colección.

Aquí me voy a permitir hacer un reconocimiento al Lic. Dennis Guzmán Manuel y a su equipo de trabajo Walter y Airaly por su acertada labor con los medios de comunicación y por su permanente afán de hacer mucho y que luzca mas, con poco presupuesto.

También mi reconocimiento a los medios de comunicación que nos han permitido a través de sus páginas o sus espacios difundir la cultura de la transparencia. Entendemos que su labor es fundamental como enlace entre nuestro Instituto y la sociedad y también como usuarios de la

información. Sin lugar a dudas su recompensa será, un ciudadano mejor informado y gobiernos más transparentes.

Continuamos con la importante labor de atender, orientar y explicar de manera personalizada a los ciudadanos, los procedimientos para obtener información pública de las instituciones municipales, estatales, y federales.

Atendimos a 308 personas, de las cuales 190 acudieron al Instituto y 118 a través de consultas telefónicas.

CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.

Se organizaron 207 acciones de capacitación a las que asistieron 1,011 servidores públicos.

El esfuerzo del instituto se orientó principalmente a capacitar a los funcionarios municipales para el cumplimiento adecuado de las obligaciones que establece el artículo 9 de la Ley. Para ello, se llevaron a cabo 154 sesiones de orientación y asesoría al personal de las Unidades Municipales de diversos ayuntamientos.

Gestionamos la firma de un convenio de colaboración con el Centro Estatal de Desarrollo Municipal, CEDEM, acción que se suma al convenio celebrado con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, INAFED.

Para promover el conocimiento de las obligaciones de la Ley y sus reformas, organizamos e impartimos 47 eventos de capacitación dirigidos a personal de los sujetos obligados, con una asistencia total de 725 personas.

Como resultado del convenio de colaboración celebrado con el CONOCER y el INAIP, hoy somos el único organismo garante del acceso a la información que ha elaborado una Norma Institucional de Competencia Laboral para responsables de las Unidades de Acceso a la Información Pública.

Esta acción permitirá mejorar el desempeño de los servidores públicos encargados de recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

El INAIP y el CONOCER han iniciado los trabajos para que esta norma institucional se convierta en un referente nacional, que contribuya a lograr la profesionalización de los servidores públicos responsables de las unidades de transparencia en el país e ir implementando un servicio civil de carrera en esta materia.

Por otra parte, diseñamos una propuesta de contenidos relacionados con el Derecho de Acceso a la Información Pública, para que se incluyan como parte de la asignatura estatal denominada la “La Cultura de la Legalidad, Camino para la formación Ciudadana en Yucatán” que forma parte del plan de estudios del primer año de educación secundaria en el Estado.

Elaboramos un conjunto de actividades de aprendizaje que los docentes podrán utilizar para la enseñanza de este tema, se incluye el uso didáctico del video “Mientas Más Claro Mejor”, así como un sitio en Internet (WebQuest) con las actividades propuestas.

El uso de esta herramienta contribuirá al perfeccionamiento de las competencias asociadas al uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación por parte de los jóvenes estudiantes.

El proyecto se implementará a partir de este ciclo escolar en 40 escuelas y coloca al INAIP como un referente nacional que podrá ser retomado por los órganos de transparencia de todos los Estados para que lo revisen con sus autoridades locales.

No puedo dejar de mencionar la valiosa colaboración del CP Álvaro Carcaño Loeza, sin cuyo talento y destacada colaboración no hubieran sido posibles estos proyectos, desde luego contando siempre con el apoyo de su equipo: Iván, Paulita y Manuelito.

Impulsar, con instituciones de educación superior, la investigación, difusión y docencia.

Además, realizamos 42 eventos, entre cursos, talleres, conferencias, pláticas, y proyecciones de películas, para impulsar la difusión del derecho acceso a la información en instituciones de educación superior. Estos eventos se realizaron en 17 centros educativos, con una audiencia estimada de 1648 estudiantes.

Promovimos la firma de un convenio de colaboración entre el INAIP y la UTM, a fin de organizar actividades académicas, culturales, de investigación y de difusión, dirigidas al personal docente, alumnado y ciudadanía en general. Con la UTM suman ya 9 instituciones de educación superior con las que el Instituto ha signado convenios a lo largo de 5 años.

De igual manera se elaboró y entregó a 33 instituciones de educación superior en el Estado, una propuesta de difusión y capacitación que contiene cuatro líneas de acción con sus respectivas actividades, para trabajar con estudiantes y docentes en este ciclo escolar que inicia.

Promovimos diversas investigaciones para determinar significados, conocimientos y actitudes acerca del derecho de acceso a la información y el entorno donde se cumple, entre la comunidad universitaria de las instituciones con las que hemos celebrado convenio.

Lo anterior, a fin de contar con elementos que permitan incorporar el derecho de acceso a la información pública en los planes de estudio a nivel superior.

Actualmente, el Derecho de Acceso a la Información es una asignatura que ya se encuentra en la currícula de las licenciaturas en Derecho de la Universidad Anáhuac-Mayab y la Universidad Marista. Nuestra apuesta son los jóvenes universitarios, a mayor formación, mejor ciudadanía.

Celebramos un convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, que establece las bases de colaboración entre ambas instituciones para participar en proyectos, actividades e investigaciones de interés recíproco que contribuyan a consolidar la cultura de la

transparencia, la rendición de cuentas y el uso y aprovechamiento de la información pública. Así como para promover la realización de tesis y trabajos de investigación en los temas ya señalados.

En el marco de este convenio el INAIP ha sido invitado para colaborar en el Diseño de un Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, proyecto que permitirá entender mejor el funcionamiento y la toma de decisiones en las entidades públicas de nuestro País.

Organizamos el Primer Foro Regional de Indicadores de Gestión y Transparencia, realizado en coordinación con los Institutos de Acceso a la Información de Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán.

En este foro, se presentó la propuesta de Indicadores de Gestión para los ayuntamientos de Yucatán, a cargo de la Lic. Rosario Castro Lozano, Directora Nacional del INAFED.

También se llevo al cabo la mesa panel “Indicadores de Gestión, Condiciones para su Implementación”, donde participaron como ponentes, investigadores de la UADY y del CEDEM.

Mención especial, recibe la participación el Dr. Mauricio Merino Huerta, profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, con la Conferencia Magistral: Indicadores de Gestión y Transparencia.

Aspecto financiero y presupuestal.

La transparencia ha sido la tónica constante en el ejercicio de los recursos públicos del Instituto:

Se realizaron en tiempo y forma los cierres contables y presupuestarios, los cuales fueron presentados mensualmente al Consejo General para su debido conocimiento y aprobación. En todos los casos la aprobación fue por unanimidad.

Se cumplió en tiempo y forma con la obligación de entregar mensualmente los estados financieros aprobados por el Consejo a la Contaduría Mayor de Hacienda, para su revisión, así como a la Secretaría de Hacienda del Estado para su conocimiento.

Se realizó por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda la revisión a la cuenta pública del Instituto relativa al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, sin que existan observaciones por atender.

El 24 de julio del año en curso, se publicó en el Diario Oficial del Estado la aprobación por parte del H. Congreso Local, de las cuentas públicas del Instituto, por los periodos comprendidos de julio a diciembre de 2006, de enero a junio de 2007 y de agosto de diciembre de 2007.

Con la autorización del Consejo General se contrató al despacho de auditores externos Peón de Regil Vega y Asociados para realizar la auditoria externa a los estados financieros correspondiente al año 2008; emitiendo este un dictamen limpio y sin salvedades.

**Resumen Ejecutivo.
Informe de Actividades 2008- 2009**

Cumplimos mensualmente con publicar en el sitio web del Instituto, la información financiera y presupuestal a que hace referencia el artículo 9 de la ley de Acceso a la Información Pública, A la fecha, dicha información se encuentra actualizada con datos al mes de julio del año en curso.

Reconozco al área de administración del Instituto bajo la dirección del C.P. David Suárez y a su equipo de trabajo Virginia y Christopher por su responsabilidad en el manejo de las finanzas y la claridad y la oportunidad en la información de nuestros estados financieros.

El presupuesto autorizado al INAIP para ejercer en el 2009, asciende a la cantidad de 11 millones 500 mil pesos, cifra significativamente inferior a lo autorizado a otros institutos de transparencia de la región:

Campeche con 13 millones 469 mil 400 pesos
Quintana Roo con 21 millones 900 mil pesos
Tabasco con 28 millones 42 mil 620 pesos

Lo mismo sucede con respecto a los presupuestos autorizados a otros organismos autónomos del Estado:

Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) maneja 95 millones de pesos.

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) cuenta con 20 millones 100 mil pesos.

Universidad Autónoma de Yucatán con 113 millones 163 mil 40 pesos, por concepto de subsidio estatal.

Como podrán observar en este comparativo, nuestro presupuesto es mucho menor que otros organismos o entidades y nuestra responsabilidad es igual de importante.

En la medida que logremos permear entre la población una cultura de transparencia y de rendición de cuentas, tendremos ciudadanos mas comprometidos y en el INAIP podremos también cumplir con mayor eficacia, nuestra responsabilidad de dar seguimiento a los 123 sujetos obligados en materia de acceso a la información y transparencia.

No queremos que este comparativo sirva para que los otros organismos tengan menos recursos, lo manifestamos, porque creemos que tan importante es la educación, como organizar de manera imparcial nuestras elecciones o defender nuestros derechos humanos, así también, la creación de una cultura de transparencia y de rendición de cuentas, principalmente entre los servidores públicos-

Señoras y Señores:

Hasta aquí una síntesis apretada de un año de actividades realizado por todo el equipo de trabajo del INAIP. A todos ellos mi reconocimiento y agradecimiento por todo el apoyo brindado a los integrantes del Consejo.

**Resumen Ejecutivo.
Informe de Actividades 2008- 2009**

Transparencia, Democracia y Ciudadanía están estrechamente ligadas y no puede pensarse la una sin las otras.

Para que tengamos transparencia en los gobiernos democráticos se requiere tener ciudadanos con pleno conocimiento de sus deberes y sus derechos. Se necesitan ciudadanos participativos y vigilantes de sus gobiernos. La democracia no se agota en las urnas. Se ejerce y se vive todos los días a través de la actividad propia de quienes en pleno uso de sus derechos, vigilan, preguntan y denuncian en su caso.

A un gobierno no le puede bastar con llegar con el voto de la mayoría. Tiene que legitimarse en el ejercicio cotidiano de la rendición de cuentas, incluso antes de que el ciudadano pregunte, debe estar la información siempre disponible y a su alcance. Mientras más transparente es un sujeto obligado, más confianza genera y mejor responde a su responsabilidad de servidor público.

Atrás deben quedar los tiempos de la opacidad. El siglo XXI es el siglo de la Información y la Transparencia. El ciudadano que paga sus impuestos tiene derecho a saber en qué se emplean, para qué sirven y en qué lo benefician los programas y las acciones del gobierno.

Aquí valdría la pena preguntarnos qué papel desempeña la Transparencia en un gobierno democrático:

En primer lugar: la evaluación de sus gobernantes.

El ciudadano debe tener la información necesaria sobre la conducta y los logros de los que ejercen el poder, para poder evaluarlos y posteriormente premiarlos o castigarlos. La transparencia genera certezas.

En segundo lugar: la rendición de cuentas. Que es la obligación mínima que tienen los funcionarios de responder por lo que hacen. La Transparencia al permitir la rendición de cuentas, funciona tanto de manera capacitadora del poder ciudadano, como inhibidora de conductas y acciones que atentan contra el interés público. A mayor transparencia y rendición de cuentas, menor corrupción.

Un gobierno transparente tiene una mayor legitimidad a los ojos de los ciudadanos, lo que le permite actuar con firmeza ya que cuenta con el respaldo popular.

Ser Consejera Presidenta del INAIP durante el año que hoy finaliza, ha sido para mí un honor, que mucho agradezco a mis compañeros Ariel y Raúl quienes el año pasado, votaron para que así fuera.

También ha sido un tiempo en que he podido refrendar mi convicción democrática, de que mientras más participa la sociedad, vigila y se informa, habrá menor corrupción.

México está viviendo momentos de verdadera crisis económica, en el que cada peso desviado, dilapidado o mal empleado por un servidor público es una posibilidad menos para una familia de escasos recursos o un joven que está esperando una oportunidad de empleo.

Para quienes trabajamos en el INAIP, nuestro compromiso único e indiscutible es con la Transparencia y la rendición oportuna de las cuentas públicas. Sería una lástima que todo lo que hemos avanzado y consolidado en 5 años, diera un solo paso atrás en aras de cualquier interés que estuviera por encima de la Transparencia y de nuestros principios democráticos.

El INAIP tiene una doble función, por una parte, orientar, apoyar y generar todas las facilidades y mecanismos para que el ciudadano sepa y pueda preguntar. Por otra parte, dar toda la capacitación y asesoría a los sujetos obligados para que brinden al ciudadano toda la información que generen, sin más límites que las que nuestra propia Ley permiten. Así como vigilarlos para que cumplan.

Por ello invito a todos los sujetos obligados para que en aras de la transparencia y cumpliendo con un mandato constitucional, no pongan trabas ni excusas al acceso a la información. No puede ni debe volver a ocurrir que informes de conciertos o programas sociales que no están a tiempo en las páginas electrónicas causen desconfianza en los ciudadanos. Hay que desconfiar de quien se resiste a entregar cuentas claras. Bien dice el dicho de que “cuentas claras y el chocolate espeso”.

En el INAIP nuestro principal afán es la permanente promoción de la Cultura de la Transparencia que deberá nacer en cada yucateco y hacerse vida y disciplina en cada servidor público.

No quiero concluir sin un reconocimiento al Lic. Pablo Loria Vázquez por sus 5 años al frente la Secretaría Ejecutiva, ya que con su tenacidad, entrega y profesionalismo, junto con todo su equipo de trabajo, han puesto las bases y han hecho posible que el INAIP sea una institución al servicio de los ciudadanos mejor informados.

Por último a mis compañeros Ariel y Miguel mi agradecimiento por su paciencia y por el respeto a nuestras diferencias de opinión, que estoy segura serán siempre menos, que nuestras coincidencias.

Muchas gracias.